



Informe Financiero

Indicación a Proyecto de Ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería

Boletín N°14.870-25

I. Antecedentes

Las siguientes indicaciones (N°009-371) modifican el Proyecto de Ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería, a fin de precisar casos en los que se castigará con mayor severidad a quienes cometan delitos contra los funcionarios de las instituciones señaladas. Además, se hacen modificaciones para que el proyecto sea consistente con las agravantes ya existentes en el Código Penal.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa de las modificaciones, su aplicación **no irrogará mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de información

- Mensaje 009-371, de S.E. el Presidente de la República con el que Indica el Proyecto de Ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 49GG

I.F. N°49/20.03.2023



XAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

